



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



VISTO:

El expte. n° 6910/2010, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Odontología Preventiva y Social I y II, Dra. Mercedes Sánchez Dagum, solicita rectificación del acta de examen del día 11 de febrero de 2010, en la cual la alumna Cinthya Mabel Giordano figura "ausente"; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna asistió al examen y lo aprobó con 7 (siete) puntos;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por el art. 2° de la Resolución n° 182/97 HCS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 427 de la Cátedra de Odontología Preventiva y Social II, del 11 de febrero de 2010, en lo relacionado con la alumna Cinthya Mabel Giordano (D.N.I. 25.344.385), de la siguiente manera: donde dice "ausente" debe decir "7 (siete) puntos.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 35

/et